

# DIETER :DENTAL

## ECONÓMICO FINANCIERA

### CUENTAS ANUALES

Presentamos las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.

### **ENLACE CUENTAS**

#### INFORMES DE AUDITORIA DE CUENTAS Y DE FISCALIZACIÓN

La sociedad DIERTER DENTAL SLU, no presenta auditoría de cuentas y de fiscalización por los órganos de control externo; en base al artículo 263 del real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

Artículo 263. Auditor de cuentas.

1. Las cuentas anuales y, en su caso, el informe de gestión deberán ser revisados por auditor de cuentas.
2. Se exceptúa de esta obligación a las sociedades que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:
  - a) Que el total de las partidas del activo no supere los dos millones setecientos mil euros.
  - b) Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los cinco millones setecientos mil euros.
  - c) Que el número de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta.

Las sociedades perderán esta facultad si dejan de reunir, durante dos ejercicios consecutivos, dos de las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior.

La sociedad no reúne ninguna de las circunstancias reflejadas en los numerales del artículo 263 Auditor de cuentas, previamente referenciado.